

2200-0626-2026

DE: Secretaría General

PARA: Dra. Eleonora Celis Cañas, Profesional Especializada con Asignación de Funciones de Coordinación del Grupo de Registros Sanitarios de Productos Fitoterapéuticos, Medicamentos Homeopáticos y Productos Dietarios de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

ASUNTO: Designación de supervisión contratos Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos de 2026

FECHA: 20 de abril de 2026

Con el fin de realizar las actividades de supervisión, informamos que, a partir de la fecha, ha sido designada para ejercer dichas funciones, de los contratos que a continuación se mencionan, de acuerdo con el Manual de Contratación Vigente del INVIMA:

Contrato	Contratista	Identificación	Número_Proceso	Fecha_Inicio	Fecha_Terminación
308/2026	DIANA CAROLINA CORTÉS SARMIENTO ✓	1.014.215.391	CPSP 319 AL 324 DE 2026 ✓	27 de enero de 2026	26 de noviembre de 2026
309/2026	NICOLE ESTEFANY MOGOLLÓN RODRÍGUEZ ✓	1.000.257.218	CPSP 319 AL 324 DE 2026 ✓	2 de febrero de 2026	1 de diciembre de 2026
310/2026	DEICY ASPRILLA LARA ✓	1.026.266.070	CPSP 319 AL 324 DE 2026 ✓	27 de enero de 2026	26 de noviembre de 2026
311/2026	GERMÁN DARÍO CÓRDOBA ORTEGA ✓	1.085.265.436	CPSP 319 AL 324 DE 2026 ✓	29 de enero de 2026	28 de noviembre de 2026
364/2026	KAREN TATIANA ROZO ESCANDÓN ✓	1.032.357.984	CPSP 368 A 371 DE 2026 ✓	27 de enero de 2026	26 de noviembre de 2026
473/2026	YUDY MARITZA CASTAÑO JIMÉNEZ ✓	43.999.758	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	29 de enero de 2026	28 de noviembre de 2026
474/2026	LUZ ADRIANA BOHORQUEZ PUERTA ✓	52.970.969	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	30 de enero de 2026	29 de noviembre de 2026

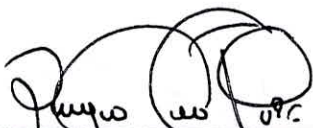
475/2026	JHON JAIRO HUERFANO HERNÁNDEZ ✓	80.208.519	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	30 de enero de 2026	29 de noviembre de 2026
476/2026	NIDIA KAROLINA GONZÁLEZ CARANTON ✓	37.746.627	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	29 de enero de 2026	28 de noviembre de 2026
477/2026	YENNY ESPERANZA BLANCO SANDOVAL ✓	52.109.104	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	30 de enero de 2026	29 de noviembre de 2026
478/2026	LUIS ALBERTO RINCÓN PÉREZ ✓	19.078.352	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	30 de enero de 2026	29 de noviembre de 2026
479/2026	LUIS GUILLERMO DUARTE CORREDOR ✓	79.241.192	CPSP 458 AL 464 DE 2026 ✓	29 de enero de 2026	28 de noviembre de 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Adquisición de Bienes, Servicios y Suministros, todos los supervisores realizarán las actividades relacionadas en el Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2.

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a la página web <http://www.invima.gov.co/procesos/archivos/GAD-ABS-MN002.pdf>, en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Así mismo, me permito recordarle la obligación de evaluar a los proveedores y proyectar el acta de liquidación, si hay lugar a ello; estos documentos, así como las actas de reuniones, informes técnicos, informes de ejecución, informe final y los que se deriven de la ejecución del contrato, deberán ser enviados al Grupo de Gestión Contractual con el fin de que reposen en el respectivo expediente contractual.

Cordial saludo,



SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO.

Secretaría General – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

Proyectó: César Augusto Flechas Briceño, Técnico Administrativo GGC

Revisó: Julián Andrés Hernández Muñoz, Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.

Recibí: *DMPB*
Marinely Cortes
20-04-2026